



Buenos Aires, 15 de marzo de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 194 /2013

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que existen recursos presupuestarios y que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar, a partir del 03 de abril de 2013, a la Sra. Adriana Elisabet, DNI 18.053.291, para desempeñarse en el Departamento de Ceremonial, en el cargo de Prosecretaría Administrativo de 1º Instancia.

Art. 2º: Designar, a partir del 03 de abril de 2013, a la Dra. Alicia Victoria Aguyaro, DNI 12.551.052, para desempeñarse en la Dirección de Factor Humano, en el cargo de Oficial.

Art. 3º Designar, a partir del 03 de abril de 2013, al Sr. Mauro Gabriel Lavenia, DNI 26.257.605, para desempeñarse como auxiliar en el Departamento de Archivo, en el cargo de Auxiliar

Art. 4º: Designar, a partir del 03 de abril de 2013 a la Lic. Soledad Berraondo, DNI 21.645.237, para desempeñarse en el cargo de Oficial Mayor en el Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos.

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Factor Humano, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.-

RES. PRES. N° 194 /2013



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires